plaza pública para la edición del 5 de agosto de 1993

La Corte y las elecciones

Novedosa tesis priista

miguel ángel granados chapa

A cuentagotas ha ido entregando el Partido Revolucionario Institucional sus proposiciones para la reforma política que las exigencias de la oposición haeen imprescindible. Ha habido hasta ahora cinco momentos en el lento proceso destinado a descubrir las intenciones del gobierno y su partido a este respecto. Primero, el Presidente de la República trazó un panorama ciertamente breve e insuficiente de las adecuaciones electorales que a su juicio eran precisas. Meses después, la diputación mayoritaria entregó una síntesis apenas mayor que los enunciados presidenciales sobre los mismos temas, especialmente los referidos a financiamiento de partidos y límites a los costos de las campañas. Meses después, se presentó un desarrollo mayor de esas propuestas, ya con una versión muy preliminar de los artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que serían reformados o adicionados. Hasta ese tercer momento no aparecía por ninguna parte la reforma constitucional que los partidos minoritarios juzgaban necesaria. El 7 de julio, el propio presidente del PRI, Fernando Ortiz Arana, presentó propuestas de enmienda constitucional, con un grado muy preliminar de elaboración. Se conoce que a partir de ellas ha habido un proceso de negociación, aunque no se haya hecho público, porque en el quinto momento de este lento proceso se reconoce la influencia de posiciones de los partidos minoritarios en el desarrollo de la iniciativa priista.

La propuesta

Lo más trascedental en el documento dado a conocer anteayer por la diputación priista estriba no tanto en la nueva integración del Senado sino en el órgano de calificación electoral. Se sabía ya de la aceptación gubernamental de abandonar la autocalificación, es decir los colegios electorales que se examinan a sí mismos y son juez, parte y fiscal al mismo tiempo. Pero ahora, acogiendo una posición del Partido de Acción

Nacional, se propone organizar un Tribunal Federal Electoral diverso del que surgió del Cofipe, cuya principal y más novedosa característica es su Sala de segunda instancia, que se integraría con cinco miembros, el propio Presidente del Tribunal que también encabezará la sala, y cuatro miembros de la judicatura federal. Se trata de un órgano transitorio, para cada elección. Los referidos cuatro miembros de la judicatura federal, es decir ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, serían electos para cada proceso electoral por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por la propia Corte. Si dicha mayoría no se lograra en la primera votación, se procederá a elegirlos, en una segunda votación, por mayoría simple de los diputados presentes.

Si se considera que, por otra parte la nueva presentación de la ponencia priísta de reformas constitucionales abate del 65 al 63 por ciento el porcentaje máximo de diputados que un partido puede tener en la Cámara, se advierte la necesaria colaboración entre partidos para la integración de este novedoso órgano contencioso electoral. Dicho de otra manera, aun si el PRI siguiera siendo el partido dominante que ha sido hasta hoy, la combinación de estas dos novedades obligaría a que otros partidos apoyaran sus posiciones, pues no le sería posible sacarlas avante a solas.

Habrpa que conocer el parecer de la Corte ante esta ponencia del PRI. Tradicionalmente ese órgano jurisdiccional ha sido renuente a su participación en cuestiones electorales. A reserva de volver sobre el asunto, hay que recordar cuán magros fueron los resultados de la más reciente oportunidad en que se atribuyó a la Corte algún papel en asuntos comiciales: la reforma de 1977 instituyó el recurso de reclamación, que ese máximo tribunal debía ventilar, y que fue suprimido en la reforma de 1986, sin que se echara de menos la ausencia del recurso por su relativa ineficaci

Por ahora basta subrayar la importancia del mecanismo de calificación propuesto, que es novedoso y puede ser fructífero.

cajón de sastre

Cuando era todavía gobernador de Guerrero y presidente de Cambio XXI, Fundación mexicana, que en cierto sentido equivale al antiguo IEPES del PRI, José Francisco Ruiz Masieu concluyó el manuscrito de El proceso democrático de México, un libro terminado de imprimir en mayo pasado y que a fines de julio empezó a circular en librerías. La obra, como lo define su autor, ahora director general del Infonavit, "responde a la finalidad de analizar sistemáticamente la marcha democrática del país con una visión de conjunto y de carácter histórico, apoyada por la política comparada, con objeto de difundir el esfuerzo que despliegan los mexicanos para la implantación progresiva de un pluripartidismo más competitivo y el disfrute más cabal de las libertades públicas". En estas páginas, Ruiz Massieu abunda en las reflexiones que adelantó en ¿Nueva clase política o nueva política? (Océano, 1986), y en Ideas a tiempo (Diana, 1990). Un ejemplo de la óptica escogida por el autor para examinar la evolución política son los siguientes párrafos, que se refieren al periodo del Presidente Miguel de la Madrid (que como director del Fondo de Cultura Económica es el editor de la obra): "Durante los primeros cinco años de este sexenio no se pudieron evitar las devaluaciones bruscas y sucesivas, ni el desplome de las principales indicadores sociales. Durante siete años hubo un crecimiento negativo del PIB. La incomodidad social que provocó ese programa, y las transformaciones que el proceso revolucionario había logrado ya en la sociedad, a la que volvió más densa, diversa y participativa, tuvieron un efecto en el comportamiento electoral: se aceleró la declinación de los votos priístas y se configuró una todavía moderada, pero indicativa, tendencia de mayor lucha electoral en procesos locales". El libro de Ruiz Massieu tiene la siguiente dedicatoria: "A mis amigos Genaro Borrego Estrada y José Patrocinio González Blanco Garrido".

PLAZA PUBLICA

La Corte y las elecciones ■ ***Novedosa tesis priista***

Miguel Angel Granados Chapa

Acuentagotas ha ido entregando el Partido Revolucionario Institucional sus proposiciones para la reforma política que las exigencias de la oposición hacen imprescindible. Ha habido hasta ahora cinco momentos en el lento proceso destinado a descubrir las intenciones del gobierno y su partido a este respecto. Primero, el presidente de la República trazó un panorama ciertamente breve e insuficiente de las adecuaciones electorales que a su juicio eran precisas. Meses después, la diputación mayoritaria entregó una síntesis apenas mayor que los enunciados presidenciales sobre los mismos temas, especialmente los referidos a financiamiento de partidos y límites a los costos de las campañas. Meses después, se presentó un desarrollo mayor de esas propuestas, ya con una versión muy preliminar de los artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que serían reformados o adicionados. Hasta ese tercer momento no aparecía por ninguna parte la reforma constitucional que los partidos minoritarios juzgaban necesaria. El 7 de julio, el propio presidente del PRI, Fernando Ortiz Arana, presentó propuestas de enmienda constitucional, con un grado muy preliminar de elaboración. Se conoce que a partir de ellas ha habido un proceso de negociación, aunque no se haya hecho público, porque en el quinto momento de este lento proceso se reconoce la influencia de posiciones de los partidos minoritarios en el desarrollo de la iniciativa priista.

La propuesta más trascendental en el documento dado a conocer anteayer por la diputación priista estriba no tanto en la nueva integración del Senado sino en el órgano de calificación electoral. Se sabía ya de la aceptación gubernamental de abandonar la autocalificación, es decir, los colegios electorales que se examinan a sí mismos y son juez, parte y fiscal al mismo tiempo. Pero ahora, acogiendo una posición del Partido de Acción Nacional, se propone organizar un Tribunal Federal Electoral diverso del que surgió del Cofipe, cuya principal y más novedosa característica es su Sala de segunda instancia, que se integraría con cinco miembros, el propio presidente del Tribunal que también encabezará la sala, y cuatro miembros de la judicatura federal. Se trata de un órgano transitorio, para cada elección. Los referidos cuatro miembros de la judicatura federal, es decir ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, serían electos para cada proceso electoral por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre los propuestos por la propia Corte. Si dicha mayoría no se lograra en la primera votación, se procederá a elegirlos, en una segunda votación, por mayoría simple de los diputados presentes.

Si se considera que, por otra parte la nueva presentación de la ponencia priista de reformas constitucionales abate de 65 a 63 por ciento el porcentaje máximo de diputados que un partido puede tener en la Cámara, se advierte la necesaria colaboración entre partidos para la integración de este novedoso órgano contencioso electoral. Dicho de otra manera, aun si el PRI siguiera siendo el partido dominante que ha sido hasta hoy, la combinación de estas dos novedades obligaría a que otros partidos apoyaran sus posiciones, pues no le sería posible sacarlas avante a solas.

Habrá que conocer el parecer de la Corte ante esta ponencia del PRI. Tradicionalmente ese órgano jurisdiccional ha sido renuente a su participación en cuestiones electorales. A reserva de volver sobre el asunto, hay que recordar cuán magros fueron los resultados de la más reciente oportunidad en que se atribuyó a la Corte algún papel en asuntos comiciales: la reforma de 1977 instituyó el recurso de reclamación, que ese máximo tribunal debía ventilar, y que fue suprimido en la reforma de 1986, sin que se echara de menos la ausencia del recurso por su relativa ineficacia.

Por ahora basta subrayar la importancia del mecanismo de calificación propuesto, que es novedoso y puede ser fructífero.

Cajón de Sastre

Cuando era todavía gobernador de Guerrero y presidente de Cambio XXI, Fundación mexicana, que en cierto sentido equivale al antiguo IEPES del PRI, José Francisco Ruiz Massieu concluyó el manuscrito de *El proceso democrático de México*, un libro terminado de imprimir en mayo pasado y que a fines de julio empezó a circular en librerías. La obra, como lo define su autor, ahora director general del Infonavit, "responde a la finalidad de analizar sistemáticamente la marcha democrática del país con una visión de conjunto y de carácter histórico, apoyada por la política comparada, con objeto de difundir el esfuerzo que despliegan los mexicanos para la implantación progresiva de un pluripartidismo más competitivo y el disfrute más cabal de las libertades públicas". En estas páginas, Ruiz Massieu abunda en las reflexiones que adelantó en *¿Nueva clase política o nueva política?* (Océano, 1986), y en *Ideas a tiempo* (Diana, 1990). Un ejemplo de la óptica escogida por el autor para examinar la evolución política son los siguientes párrafos, que se refieren al periodo del presidente Miguel de la Madrid (que como director del Fondo de Cultura Económica es el editor de la obra): "Durante los primeros cinco años de este sexenio no se pudieron evitar las devaluaciones bruscas y sucesivas, ni el desplome de los principales indicadores sociales. Durante siete años hubo un crecimiento negativo del PIB. La incomodidad social que provocó ese programa, y las transformaciones que el proceso revolucionario había logrado ya en la sociedad, a la que volvió más densa, diversa y participativa, tuvieron un efecto en el comportamiento electoral: se aceleró la declinación de los votos priistas y se configuró una todavía moderada, pero indicativa, tendencia de mayor lucha electoral en procesos locales". El libro de Ruiz Massieu tiene la siguiente dedicatoria: "A mis amigos Genaro Borrego Estrada y José Patrocinio González Blanco Garrido".